

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN
Y JUZGAMIENTO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL
DE HECHO PROMOVIDO POR EL SEÑOR CAMPO ANÍBAL LEAL LEAL
EN CONTRA DE LA SEÑORA SONIA DEL ROSARIO CABRERA
HURTADO**

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicación: 110013110014-2022-00198-00
Fecha: 15 de febrero de 2024
Hora de inicio: 09:06 A.M.
Hora de terminación: 10:25 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y seis minutos de la mañana (09:06 A.M.), del día quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, al interior del proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por el señor CAMPO ANÍBAL LEAL LEAL en contra de la señora SONIA DEL ROSARIO CABRERA HURTADO, bajo el radicado 2022-00198, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor CAMPO ANÍBAL LEAL LEAL al correo electrónico Campoanibal950@gmail.com

- Al doctor JAIR BURBANO SANDOVAL al correo electrónico Jhair_43@hotmail.com
- A la señora SONIA DEL ROSARIO CABRERA HURTADO, al correo electrónico princesschayito@hotmail.com
- Al doctor JOHAN EDGARDO MOYANO TORRES al correo electrónico johan.edgardo.moyano@gmail.com

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El señor CAMPO ANÍBAL LEAL LEAL en compañía de su apoderado el doctor JAIR BURBANO SANDOVAL; la señora SONIA DEL ROSARIO CABRERA HURTADO en compañía de su apoderado el doctor JOHAN EDGARDO MOYANBO TORRES; y los señores LUZ MARINA CARVAJAL GONZÁLEZ, PEDRO JAVIER MARÍN OROZCO y DAVID FERNANDO BLANCO GÓMEZ.

2. TESTIMONIOS

Seguidamente se escuchó el testimonio de los señores LUZ MARINA CARVAJAL GONZÁLEZ, PEDRO JAVIER MARÍN OROZCO y DAVID FERNANDO BLANCO GÓMEZ, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho y los apoderados de las partes, bajo la gravedad de juramento.

Teniendo en cuenta la hora y advirtiéndose la programación de una audiencia a las 10:30 am dentro del proceso 2019-00670, el Despacho procedió a suspender la presente diligencia, a efectos de continuarla el día 06 de mayo de 2024 a las 11:00 de la mañana, fecha en que se escuchará la declaración de PAMELA ESMERALDA LEAL CABRERA.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:25 de la mañana.

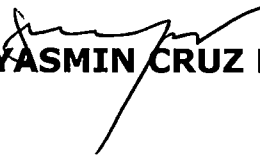
Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ac2eac27-a9d7-48a2-a535-976aea5370c6?vcpubtoken=aa570359-7418-4a70-9c6c-b8d6d023aabb>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

gol

UNIÓN MARITAL DE HECHO
Rad. 2022-00198-00